

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

1. CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

La justificación de la creación del puesto de trabajo “Analista de Sistemas y Aplicaciones” en el área de Informática se contiene en el documento que se adjunta como anexo I a esta memoria.

2. MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

En el área de Informática se amplía a nuevas escalas y especialidad la adscripción del puesto de Jefe de Unidad de Informática. En concreto, dicho puesto, queda adscrito también a la Escala Técnica Superior de Ciencia y Tecnología y a la Escala Técnica Media de Ciencia y Tecnología, en la especialidad de Cálculo Científico y Diseño Técnico. Se considera que el personal perteneciente a dichas escalas y especialidad dispone de los conocimientos necesarios para ejercer las funciones atribuidas al Jefe de Unidad de Informática.

Dicho cambio no altera la naturaleza de los servicios que se prestan en ese puesto y permite una mejor cobertura de dichos puestos al ampliar el número de posibles aspirantes a esas plazas.

En el área de Infraestructuras y Sostenibilidad, hay un error material que se produjo al trasladar el importe del complemento específico de la plaza 17RE001 a la relación de puestos de trabajo que se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y que se corrige una vez detectado.

3. ANEXOS CON LAS MODIFICACIONES.

El anexo II detalla las creaciones y modificaciones de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de administración y servicios.

PROPUESTA DE CREACIÓN/MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

1.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Analista de Sistemas y Aplicaciones
CENTRO DE DESTINO	Unidad de Informática
COMPLEMENTO DE DESTINO	26
COMPLEMENTO ESPECÍFICO	12.695,04
FORMA DE PROVISIÓN	Concurso de méritos específico
ADSCRIPCIÓN A GRUPO/S	A1/A2
ADSCRIPCIÓN A CUERPO/S	EX51
TITULACIÓN ACADÉMICA	
FORMACIÓN ESPECÍFICA	
OBSERVACIONES	

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CREACIÓN/MODIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

(Indique las razones que justifiquen la necesidad de crear un nuevo puesto de trabajo.)

Actualmente, no existe un puesto de trabajo en la RPT dedicado a prestar soporte TIC especializado al equipo de gobierno y responsables de la gestión universitaria en el análisis, detección de necesidades y áreas de mejora de nuestros sistemas de gestión de la información y en los procesos de modernización administrativa.

Con esta labor se pretende:

- optimizar los procesos de decisión y puesta en marcha de soluciones informáticas en la UPCT,
- mejorar la coordinación entre los responsables directivos/funcionales y los técnicos encargados del despliegue o implementación de las nuevas soluciones,
- apoyar la gestión de los cambios tanto organizativos como tecnológicos originados por la implantación de nuevas herramientas.

Todo ello con el objeto de que las herramientas y servicios TIC implantados se adapten lo más posible a las necesidades y circunstancias de la UPCT.

3.- PRINCIPALES ACTIVIDADES:

(Indique las principales actividades que ha de desarrollar el puesto de trabajo. Si es posible, procure no poner más de cinco y comience cada frase con un verbo: Organizar, calcular, planificar, ejecutar, supervisar, asistir a, coordinar, etc.).

- Realizar estudios de viabilidad y análisis de impacto (organizativo y técnico), sobre la implantación de nuevas herramientas y servicios TIC para la mejora de los distintos ámbitos universitarios.
- Analizar, asesorar y dar soporte técnico a los responsables funcionales en los proyectos de modernización administrativa, publicación de información e interoperabilidad.
- Hacer el seguimiento de la implantación de los proyectos TIC y evaluación de los resultados.
- Proponer y dirigir acciones y proyectos relacionados con la seguridad de la información y encaminados al cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
- Analizar las posibles interrelaciones funcionales entre los servicios de la UPCT con el fin de asegurar la adopción de soluciones informáticas óptimas.

4.- DEPENDENCIA JERÁRQUICA/PUESTOS DEPENDIENTES DEL MISMO

Depende jerárquicamente del Jefe de Unidad.

5.- ESPECIAL DEDICACIÓN:

(Indique si necesita la atribución del citado factor y justifíquela razonadamente)

En Cartagena, a 22 de mayo de 2014

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

PROPUESTA DE CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Código área	Denominación área	Código puesto	Denominación puesto	Nivel C.D.	Grupo	C.E.	F.P.	Cuerpo	Retribuciones	Seguridad Social
16	Informática	16AN023	Analista	26	A1/A2	12.695,04	CM	EX51/	39.263	9.894,29

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Código área	Denominación área	Código puesto	Denominación puesto	Nivel C.D.	Grupo	Modificación	Coste
16	Informática	16JU001	Jefe de Unidad de Informática	28/26	A1/A2	En escala EX51/AE02/AE04 En especialidad AE12/AE20	0
17	Infraestructuras y Sostenibilidad	17RE001	Responsable de Equipo	23	A2	En Complemento Específico: 5.431,92	3,92€